



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Secretaría del Ayuntamiento



REQUISITOS PARA LIBERACIÓN

Secretaría del Ayuntamiento
Unidad de Registro del Servicio Militar

- ✓ **Primero.- Cartilla original y una copia con el sello respectivo, ya sea BOLA NEGRA o BOLA BLANCA, según lo que hayan obtenido como resultado durante el sorteo.**
- ✓ **Segundo.- Una copia del acta de nacimiento.**
- ✓ **Tercero.- Una copia de la CURP.**
- ✓ **Cuarto.- Comprobante de domicilio (Carta de residencia, recibo de luz, de agua o teléfono).**

Presentar los requisitos en el 37/ o. Batallón de infantería, los días sábados y domingos del mes de enero 08:00 hrs.
Ubicado en Av. 27 de febrero, frente a la estatua del Deportista, Col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.



REPOSICIÓN DE CARTILLAS

Secretaría del Ayuntamiento
Unidad de Registro del Servicio Militar

Las personas que hayan extraviado su Cartilla de Identidad del S.M.N. Acudir a la 30/ A. Zona militar , ubicada en Av. Paseo Usumacinta S/N. Col. Atasta de Serra.

**Horario de atención de la 30/A. Zona militar
de Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 hrs.
Teléfono de oficina: 3 15.34.47**

Importante: Llevar el número de la matrícula o la copia de la cartilla.

Si no cuenta con este dato, deberá acudir a la oficina de la Unidad del Registro del Servicio Militar donde tramitó su cartilla por primera vez para búsqueda en libros de registro.

2 (fotografías) en papel mate (Retrato rectangular de 35 x 45 mm, de frente, blanco y negro , fondo blanco, sin retoque, en las que las facciones del interesado se distingan con claridad, comprendiendo la cabeza y el cuello; entre el nacimiento natural del cabello y el borde inferior de la barbilla tendrá 21 mm. Cabello corto, peinado, sin barba, patillas recortadas, sin bigote , sin sombrero, sin lentes, sin aretes u otros objetos colocados, en el rostro mediante perforaciones)

Nota: si las fotografías que presente no cumple estos requisitos no serán aceptadas para la realización de su trámite.

- * Original y copia del acta de nacimiento
- * Fotocopia de la credencial de elector y de la CURP
- * Copia del comprobante de domicilio
- * Pago de derechos que solicitara la 30/a. Zona militar según la ley